



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230833

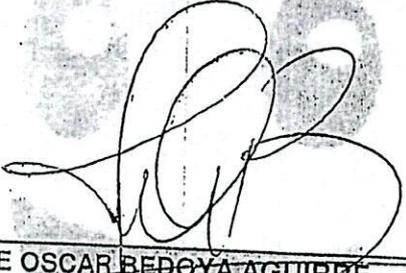
**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
 CERTIFICA:**

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 22/09/2023
 SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°2 CONVENIO D-CD-SV-1210-2022-12082022-1234 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A .E.S.P.

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030848	Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto Caldas	912,953,030.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		912,953,030.00


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
 Jefe sección Presupuesto



CT-126-2023

Manizales 17-10-2023

Señores:

EMPOCALDAS

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Carrera 23 No. 75 – 82

(Barrio Milán, Manizales)

Atn. JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA

SUPERVISOR

izona.norte@empocaldas.com.co

Manizales - Caldas

E. S. D

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS Y PRORROGA CT 126 DE 2023

“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA MONTAÑA-EL EDEN-SAN ANTONIO, SAN PABLO, IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS, VEREDAS DE SAN MIGUEL, PALMA ALTA, PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PÁCORA, VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA, SAN FÉLIX, CHOCOLA, GUAYABALITO =GUAYABAL-GUAYABALITO -CALENTADEROS EN SALAMINA. (GRUPO 4)”

Respetados señores:

Durante el desarrollo de las actividades, del contrato mencionado en el asunto del municipio de Aguadas, Pácora y Salamina, se pudieron evidenciar diversas necesidades relacionadas con el sistema de abastecimiento de agua. A continuación, se detallan las observaciones y las acciones requeridas para cada comunidad visitada:

1. MONTAÑA- EL EDÉN-SAN ANTONIO: la red de abastecimiento de agua de la presente comunidad no cuenta con Bocatoma, se encuentra tomando el líquido de manera artesanal con un recipiente de plástico el cual está conectado de manera artesanal a la tubería, por lo tanto es de vital necesidad que se le construya una Bocatoma tipo 1 y un desarenador, y la tubería que conecta ambos elementos, para esta comunidad se debe tener en cuenta que es de difícil acceso de materiales y personal.

2. SAN PABLO : esta comunidad Cuenta con tanque de almacenamiento de agua en concreto, el cual se nota que se le hicieron mejoramientos e impermeabilizaciones recientemente, la necesidad de esta comunidad se centra en la cubierta del tanque, ya que este se encuentra a la intemperie, con presencia de cultivos de aguacates a su alrededor, la propuesta inicial era una cubierta en polietileno, pero la el tanque tiene medidas de 10 m de largo y 3 m de ancho, por lo que es necesario una estructura metálica, para soportar la

Calle 22 # 22-26 Edificio del comercio

Oficina 610

Manizales, Caldas

3136020487 - 3136179596



CT-126-2023

mencionada cubierta, en las cotizaciones que realizo el contratista, esta se sale del presupuesto asignado a dicha comunidad, por esta razón hemos decidido dejar a esta comunidad por fuera del balance presentado.

3. IE SIETE CUEROS: La presente comunidad educativa, presenta necesidades urgentes, ya que no cuenta con una captación adecuada, esta comunidad se encuentra tomando el agua de manera artesanal con un tubo pvc sanitario, directamente a la fuente, sumado a esta situación, la captación se encuentra dentro de un potrero, por lo que los animales, beben agua del tanque de almacenamiento de agua, es por estas razones, que la comunidad solicita de manera urgente la construcción de una Bocatoma, construcción de una cerca de alambre 3 hilos para aislar el potrero de la captación, tubería de conexión entre la bocatoma y el tanque, 100 m de tubería de polietileno de ½”, y la excavación e instalación de 200 metros existentes en el sitio.

4. EL DIAMANTE: la vereda beneficiada presenta varias necesidades, debido al desabastecimiento de agua en algunas épocas del año, por lo que solicita una nueva captación y una línea de conducción hasta el tanque de almacenamiento, es por esta razón que se debe construir una captación, y una línea de tubería de polietileno de 500m de 2”, así como la excavación la instalación y el transporte del material ya que el sitio de construcción, se encuentra muy alejado de la vía principal y el acceso es limitado.

5. COLORADOS: esta comunidad Cuenta con tanque de almacenamiento de agua en concreto, este se encuentra en mal estado, por lo cual hay que realizarle limpieza, demolición del revoque existente interior y exterior, revoque impermeabilizado y aplicación de producto sika top 121 para garantizar la impermeabilización del mismo.

6. SAN MIGUEL: la vereda beneficiada presenta varias necesidades, debido al desabastecimiento de agua en algunas épocas del año, por lo que solicita una nueva captación y una línea de conducción, es por esta razón que se debe construir una captación, y una línea de tubería de polietileno de 300m de 3”, así como la excavación la instalación y el transporte del material ya que el sitio de construcción, se encuentra muy alejado de la vía principal y el acceso es limitado.

7. PALMA ALTA: esta comunidad realiza una petición, que los recursos por medio de los cuales fueron beneficiados se les suministre e instale tubería de polietileno de 2” (1000m)

8. PALMA BAJA: esta comunidad Cuenta con tanque de almacenamiento de agua en concreto, este se encuentra en mal estado, por lo cual hay que realizarle limpieza, demolición del revoque existente interior y exterior, revoque impermeabilizado y aplicación de producto sika top 121 para garantizar la impermeabilización del mismo.



CT-126-2023

Sumado a esto la comunidad pide el suministro e instalación de un segundo tanque de almacenamiento, esto porque el tanque existente está por debajo del nivel de algunas viviendas en la vereda, imposibilitando a las mismas del suministro de agua.

9. BUENOS AIRES PACORA: la comunidad se encuentra instalando una tubería suministrada por la gobernación, por lo que en estos momentos no cuentan con necesidades urgentes.

10. CAÑAVERAL: Esta comunidad necesita urgentemente, la puesta en funcionamiento de un tanque de almacenamiento de 32 m³, por lo que es necesario la instalación de 200 m de tubería de polietileno de 2", desde la bocatoma hasta el tanque, y la conexión de una bocatoma auxiliar.

11. LA LOMA: comunidad realizo la instalación de la tubería.

12. SAN FELIX: la necesidad del acueducto de esta comunidad se basa en que actualmente cuentan con una estructura metálica para un paso elevado de aproximadamente 60m, una estructura muy bien construida, pero la estructura de soporte, anclada a orillas de la quebrada ha sufrido múltiples derrumbes, comprometiendo la estabilidad de la obra, la petición de la comunidad se centra en el traslado de esta estructura y el anexo de 10 m más en su recorrido, para garantizar que no vuelva a ocurrir lo mismo, para este contratista se vuelve muy difícil la garantía de una obra que fue diseñada para una longitud y variar la misma, además que creemos que es una obra que requiere de un personal calificado e idóneo, por lo que subiría mucho el costos de esa intervención, por esta razón hemos decidido excluir a San Felix del presente balance.

13. CHOCOLA: la necesidad de esta comunidad se centra en la construcción de una bocatoma, suministro e instalación de 100 m de tubería de 2", y la instalación de 4500 m de tubería, ya que la comunidad sufre bastante en tiempos secos de desabastecimiento, por lo que se requiere esta nueva captación y la línea de conducción.

14. GUAYABALITO, GUAYABAL Y CALENTADEROS: de las comunidades visitadas esta, cuenta con inconvenientes graves, necesitan una intervención urgente, ya que las condiciones en las que están captando el agua no son las adecuadas, ya que la estructura que contaban, un tanque en concreto de recolección, colapso debido al movimiento de tierras que se presenta en el sector, por lo tanto la comunidad solicita, un tanque de almacenamiento de agua de 1000 litros plástico, demolición de la estructura existente, placa de cimentación tanque, filtro de recolección de agua, suministro e instalación de 200 metros de tubería de 3" y un paso aéreo de 200m, el acceso a la zona es extremadamente difícil.



CT-126-2023

Durante las visitas, se ha constatado que diversas comunidades del municipio presentan serias deficiencias en sus sistemas de abastecimiento de agua potable, requiriendo intervenciones y mejoras específicas para garantizar el suministro adecuado a cada población. Hemos identificado las necesidades detalladas, y en base a ellas, estimamos necesario solicitar una adición de recursos por un monto de 113.565.146,56 (ciento trece millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos con cincuenta y seis centavos m/cte). Solicitamos muy amablemente de nos prorrogue el contrato por 45 días Calendario.

es importante para nosotros, contar con la aprobación de la adición y el balance para continuar con la ejecución de las obras, por eso por medio de la presente afianzamos nuestro compromiso hacia el desarrollo del presente contrato y así beneficiar a las comunidades que es el principal objetivo.

Atentamente,



EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
CONTRATISTA

Calle 22 # 22-26 Edificio del comercio
Oficina 610
Manizales, Caldas
3136020487 - 3136179596



empocaldas
Construyendo Juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, octubre 17 de 2023

Doctor

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

REFERENCIA: CONTRATO 126-2023 "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA MONTAÑA-EL EDÉN-SAN ANTONIO, SAN PABLO, IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS, VEREDAS DE SAN MIGUEL, PALMA ALTA, PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PÁCORÁ, VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA, SAN FÉLIX, CHOCOLA, GUAYABALITO=GUAYABAL-GUAYABALITO- CALENTADEROS EN SALAMINA. (GRUPO 4)."

ASUNTO: ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

La supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P al revisar el contrato 091 de 2023 ha identificado necesaria la adición 01 y prórroga 01 al contrato 126-2023 teniendo en cuenta que los efectos de las fuentes hídricas, sobre los sitios específicos a intervenir, la mayoría de ellos con grandes áreas de extensión, profundidades y caudales que impactan en las zonas de intervención y en las cuales se deben construir las obras, se puede observar que las condiciones y necesidades de acuerdo con las visitas iniciales con las cuales se estructuró el proyecto han cambiado demasiado. El transporte de material hacia lugares apartados y de fuerte pendiente, el cambio en los volúmenes de los tanques, la necesidad de realizar una cubierta metálica para el tanque de la vereda San Pablo dado que se encuentra a la intemperie en una zona de cultivos de aguacate, en El Diamante y San Miguel se requiere extender la longitud de la tubería a fuentes hídricas más lejanas, ya que las fuentes originales se encuentran desabastecidas, la construcción de bocatomas y desarenadores en lugares donde no se tenía previsto en el balance inicial y la pérdida y deterioro de las diferentes estructuras que conforman las bocatomas y desarenadores existentes por la evidente acción de los cauces sobre estas hace necesaria la implementación de un concreto de resistencia y especificaciones diferentes a los contractuales, para este propósito se propone un concreto de 4.000 PSI, acelerado e impermeabilizado para la totalidad de los elementos en concreto a ejecutar en cada frente de obra. Por las mayores cantidades de obra expuestas anteriormente y debido al aumento del dólar, el IPC, la inflación demasiado alta que se viene presentando en los últimos meses en el país han ocasionado el alza indiscriminada de los insumos para la construcción de obras como las que actualmente se desarrollan, por lo que los precios con los cuales se realizó el presupuesto del presente contrato son demasiado apartados de la realidad actual del mercado.

Por lo anterior se justifica la necesidad de la adición 01 por un valor que asciende a la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$113.565.146)** y la prórroga 01 por un plazo de **45 días calendario** para garantizar la correcta ejecución de las actividades que faltan y la protección de las obras ya ejecutadas con recursos invertidos.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS SA ESP

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01 Versión: 14 2023-08-16
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	17/10/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación

ADICIÓN 01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO N° 126 DE 2023 REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA MONTAÑA-EL EDÉN-SAN ANTONIO, SAN PABLO, IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS, VEREDAS DE SAN MIGUEL, PALMA ALTA, PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PÁCORÁ, VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA, SAN FÉLIX, CHOCOLA, GUAYABALITO=GUAYABAL-GUAYABALITO- CALENTADEROS EN SALAMINA. (GRUPO 4).

Requerimiento previo

Contrato 126 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

Se hace necesaria la adición 01 y prórroga 01 al contrato 126-2023 el cual tiene como objeto "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE BAJO BUENA VISTA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, VEREDA RÍO BLANCO EN MANIZALES, LA VEREDA DE SAN FRANCISCO EN PALESTINA Y LAS VEREDAS DE GALLINAZO, PAPAYAL Y CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (GRUPO 1). " teniendo en cuenta que los efectos de las fuentes hídricas, sobre los sitios específicos a intervenir, la mayoría de ellos con grandes áreas de extensión, profundidades y caudales que impactan en las zonas de intervención y en las cuales se deben construir las obras, se puede observar que las condiciones y necesidades de acuerdo con las visitas iniciales con las cuales se estructuró el proyecto han cambiado demasiado. El transporte de material hacia lugares apartados y de fuerte pendiente, el cambio en los volúmenes de los tanques, la necesidad de realizar una cubierta metálica para el tanque de la vereda San Pablo dado que se encuentra a la intemperie en una zona de cultivos de aguacate, en El Diamante y San Miguel se requiere extender la longitud de la tubería a fuentes hídricas mas lejanas, ya que las fuentes originales se encuentran desabastecidas, la construcción de bocatomas y desarenadores en lugares donde no se tenía previsto en el balance inicial y la pérdida y deterioro de las diferentes estructuras que conforman las bocatomas y desarenadores existentes por la evidente acción de los cauces sobre estas hace necesaria la implementación de un concreto de resistencia y especificaciones diferentes a los contractuales, para este propósito se propone un concreto de 4.000 PSI, acelerado e impermeabilizado para la totalidad de los elementos en concreto a ejecutar en cada frente de obra. Por las mayores cantidades de obra expuestas anteriormente y debido al aumento del dólar, el IPC, la inflación demasiado alta que se viene presentando en los últimos meses en el país han ocasionado el alza indiscriminada de los insumos para la construcción de obras como las que actualmente se desarrollan, por lo que los precios con los cuales se realizó el presupuesto del presente contrato son demasiado apartados de la realidad actual del mercado. Lo que deriva en la necesidad de solicitar la adición 01 por una suma que asciende al valor de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$113.565.146) y la prórroga 01 por un plazo de 45 días calendario, y de esta manera dar continuidad a las actividades de obra, asegurando la calidad y durabilidad de las reparaciones.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A E.S.P pensando en el bienestar de los usuarios beneficiados con el proyecto y que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento. Es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 01 y de esta manera dar continuidad a las actividades de obra del contrato 126 de 2023 que requiriere intervenciones y mejoras específicas para garantizar el suministro adecuado a cada población.

Oportunidad

De no reponerse ampliarse el plazo y valor del contrato, quedarían pendientes las actividades necesarias para atender las problemáticas de las zonas. Con la adición 01 y prórroga 01 se podrán ejecutar a satisfacción las obras menores en las redes de acueducto de las zonas veredales objeto del contrato y mejorará la calidad de vida de las comunidades.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empecaldas S.A.E.S.P



Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141119	Servicio de construcción de redes de acueducto
	81101500	Ingeniería Civil

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada	Veredas de Sálamina, Pácora, Aguadas
Coordenadas del sitio de la obra	5.099146794386542, -75.44279789783066	

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

LA MONTAÑA- EL EDÉN- SAN ANTONIO AGUADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	1	\$ 206.027,00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50.490,00	8	\$ 403.920,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	30	\$ 53.940,00
1.4	Demolición de estructuras en concreto	M3	\$ 101.175,00	0,6	\$ 60.705,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.610,00	5	\$ 163.050,00
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	2,5	\$ 39.342,50
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486.392,00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	290	\$ 2.271.570,00
4.1	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica JH de 2"	Un	\$ 539.356,00	2	\$ 1.078.712,00
5.5	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC presión RDE 21 unión mecánica de 2"	MI	\$ 33.096,00	12	\$ 397.152,00
7.1	Suministro e instalación de reja metálica autolimpiante 60cmx30cm en ángulo perimetral de 2"x 2"x1/4" barras de acero corrugado de 1/2" espaciadas entre ejes a 2.5cm. Incluye bisagras, elementos de anclaje y pintura anticorrosiva.	Und	\$ 256.049,00	1	\$ 256.049,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	900	\$ 738.000,00
8.2	Sobreacarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	40	\$ 2.557.880,00

ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (albañeíra y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1.334.770,00	3,1	\$ 4.137.787,00
COSTO DIRECTO					\$ 12.364.134,50
Administración				16%	\$ 1.978.261,52
Imprevistos				5%	\$ 618.206,73
Utilidad				19%	\$ 117.459,28
SUBTOTAL					\$ 15.078.062,03

SAN PABLO AGUADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación revoque defectuoso)	M2	\$ 11.878,00	0	\$ -
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.344,00	0	\$ -
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.334,00	0	\$ -
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.918,00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	0	\$ -
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	0	\$ -
COSTO DIRECTO					\$ -
Administración				16%	\$ -
Imprevistos				5%	\$ -
Utilidad				19%	\$ -
SUBTOTAL					\$ -

IE SIETE CUEROS AGUADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	1	\$ 206.027,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	4	\$ 7.192,00
5.13	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE-100 PN 10 de 63 mm	MI	\$ 27.422,00	15	\$ 411.330,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.402,00	0	\$ -
6.1	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento plástico de 2 m3	Und	\$ 941.565,00	1	\$ 941.565,00
7.3	Suministro, transporte e instalación hasta el sitio de ubicación de estructura metálica tipo cercha	KG	\$ 24.820,00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	36	\$ 29.520,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	17	\$ 1.087.099,00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (albañeíra y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1.334.770,00	6	\$ 8.008.620,00
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	80	\$ 1.863.440,00
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	70	\$ 1.101.590,00
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	290	\$ 2.271.570,00
5.10	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE-100 PN 10 de 32 mm (Incluye unión)	MI	\$ 21.486,00	200	\$ 4.297.200,00
5.21	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 63 mm PN 16	Und	\$ 58.200,00	3	\$ 174.600,00

7.1	Suministro e instalación de reja metálica autolimpiante 60cmx30cm en ángulo perimetral de 2"x 2"x1/4" barras de acero corrugado de 1/2" espaciadas entre ejes a 2.5cm. Incluye bisagras, elementos de anclaje y pintura anticorrosiva.	Und	\$ 256.049,00	1	\$ 256.049,00
7.2	Suministro transporte e instalación estructura de soporte para cruce aéreo de tubería (incluye cable de acero estructural de 1/2", elementos de sujeción para tubería de PEAD de 4" y empotramiento de cable en los extremos).	MI	\$ 63.365,00	20	\$ 1.267.300,00
COSTO DIRECTO					\$ 21.923.102,00
Administración					16% \$ 3.507.696,32
Imprevistos					5% \$ 1.096.155,10
Utilidad					19% \$ 208.269,47
SUBTOTAL					\$ 26.735.222,89

EL DIAMANTE AGUADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	1	\$ 206.027,00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50.490,00	8	\$ 403.920,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	30	\$ 53.940,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.610,00	5	\$ 163.050,00
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	144	\$ 2.266.128,00
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486.392,00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	290	\$ 2.271.570,00
4.2	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica no ascendente de 1 1/2"	Un	\$ 446.536,00	3	\$ 1.339.608,00
5.4	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC presión RDE 21 de 1 1/2"	MI	\$ 23.336,00	0	\$ -
5.5	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC presión RDE 21 unión morónica de 2"	MI	\$ 33.096,00	30	\$ 992.880,00
7.1	Suministro e instalación de reja metálica autolimpiante 60cmx30cm en ángulo perimetral de 2"x 2"x1/4" barras de acero corrugado de 1/2" espaciadas entre ejes a 2.5cm. Incluye bisagras, elementos de anclaje y pintura anticorrosiva.	Und	\$ 256.049,00	1	\$ 256.049,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	305	\$ 250.100,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	12	\$ 767.364,00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante,	M3	\$ 1.334.770,00	2,5	\$ 3.336.925,00
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	220,5	\$ 5.136.106,50
5.13	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE-100	MI	\$ 27.422,00	600	\$ 16.453.200,00
5.21	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 63 mm PN 16	Und	\$ 58.200,00	6	\$ 349.200,00
COSTO DIRECTO					\$ 34.246.067,50
Administración					16% \$ 5.479.370,80
Imprevistos					5% \$ 1.712.303,38
Utilidad					19% \$ 325.337,64
SUBTOTAL					\$ 41.763.079,32

COLORADOS AGUADAS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL

1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	0	\$ -
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación re	M2	\$ 11.878,00	87	\$ 1.033.386,00
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.344,00	174	\$ 1.277.856,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.334,00	87	\$ 4.466.058,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	120	\$ 98.400,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	17	\$ 1.087.099,00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP3	Suministro, Transporte e Instalación Marco Tapa en Ángulo y Lámina de Alfajor	m2	\$ 906.364,00	0,7	\$ 634.454,80
COSTO DIRECTO					\$ 8.597.253,80
Administración				16%	\$ 1.375.560,61
Imprevistos				5%	\$ 429.862,69
Utilidad				19%	\$ 81.673,91
SUBTOTAL					\$ 10.484.351,01

SAN MIGUEL PÁCORÁ					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	1	\$ 206.027,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	12	\$ 21.576,00
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	120	\$ 2.795.160,00
5.16	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE-100 PN 16 de 90 mm	MI	\$ 56.891,00	300	\$ 17.067.300,00
6.4	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 12.5 m3	Und	\$ 5.901.532,00	0	\$ -
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.918,00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	250	\$ 205.000,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	100	\$ 6.394.700,00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (albañeíra y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1.334.770,00	3	\$ 4.004.310,00
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	190	\$ 1.488.270,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.402,00	6	\$ 962.412,00
COSTO DIRECTO					\$ 33.144.755,00
Administración				16%	\$ 5.303.160,80
Imprevistos				5%	\$ 1.657.237,75
Utilidad				19%	\$ 314.875,17
SUBTOTAL					\$ 40.420.028,72

PALMA ALTA PÁCORÁ					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	280	\$ 6.522.040,00
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	196	\$ 3.084.452,00
5.28	Instalación de tubería diámetros entre 1" y 4" en PF	MI	\$ 2.709,00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	350	\$ 287.000,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	15	\$ 959.205,00
ITEMS NO PREVISTOS					
5.14	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 10	MI	\$ 33.213,00	800	\$ 26.570.400,00
5.21	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 63 mm PN 16	Und	\$ 58.200,00	9	\$ 523.800,00
COSTO DIRECTO					\$ 37.946.897,00
Administración				16%	\$ 6.071.503,52
Imprevistos				5%	\$ 1.897.344,85
Utilidad				19%	\$ 360.495,52
SUBTOTAL					\$ 46.276.240,89

PALMA BAJA PÁCORÁ					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	49	\$ 88.102,00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación revoque defectuoso)	M2	\$ 11.878,00	87	\$ 1.033.386,00
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.344,00	174	\$ 1.277.856,00
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134.597,00	7,35	\$ 989.287,95
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404.179,00	3,2	\$ 1.293.372,80
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.334,00	87	\$ 4.466.058,00
6.7	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 32 m3	Und	\$ 10.112.133,00	0	\$ -
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.918,00	32	\$ 1.981.376,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	350	\$ 287.000,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	15	\$ 959.205,00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante,	M3	\$ 1.334.770,00	6	\$ 8.008.620,00
NP10	Sobrecarreo para lámina de tanque prefabricado	M3/HM	\$ 1.457.100,00	2,40	\$ 3.503.848,00
NP12	Suministro e instalación de estructura Metalica de soporte para cubierta en Geom	M2	\$ 225.479,00	16,48	\$ 3.715.893,92
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	2	\$ 412.054,00
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	98	\$ 2.282.714,00
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	450	\$ 3.524.850,00
6,6	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 24.5 m3	Und	\$ 8.327.134,00	1	\$ 8.327.134,00
COSTO DIRECTO					\$ 42.150.757,67
Administración				16%	\$ 6.744.121,23
Imprevistos				5%	\$ 2.107.537,88
Utilidad				19%	\$ 400.432,20
SUBTOTAL					\$ 51.402.848,98

BUENOS AIRES PÁCORÁ					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	0	\$ -
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	0	\$ -
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.564,00	0	\$ -
5.28	Instalación de tubería diámetros entre 1" y 4" en PF	MI	\$ 2.709,00	0	\$ -

8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	0	\$ -
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	0	\$ -
COSTO DIRECTO					\$ -
Administración					16% \$ -
Imprevistos					5% \$ -
Utilidad					19% \$ -
SUBTOTAL					\$ -

CAÑAVERAL SALAMINA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	136	\$ 3.167.848,00
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	95,2	\$ 1.498.162,40
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.564,00	40,8	\$ 471.811,20
5.14	100 PN 16 de 63 mm	MI	\$ 33.213,00	200	\$ 6.642.600,00
5.16	100 PN 16 de 90 mm	MI	\$ 56.891,00	200	\$ 11.378.200,00
5.21	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 63 mm PN 16	Und	\$ 58.200,00	2	\$ 116.400,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.402,00	3	\$ 481.206,00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomem	M2	\$ 61.918,00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	200	\$ 164.000,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	15	\$ 959.205,00
ITEMS NO PREVISTOS					
5.5	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC presión RDE 21 unión mecánica de 2"	MI	\$ 33.096,00	30	\$ 992.880,00
COSTO DIRECTO					\$ 25.872.312,60
Administración					16% \$ 4.139.570,02
Imprevistos					5% \$ 1.293.615,63
Utilidad					19% \$ 245.786,97
SUBTOTAL					\$ 31.551.285,22

LA LOMA SALAMINA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	0	\$ -
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	0	\$ -
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.564,00	0	\$ -
5.28	Instalación de tubería diámetros entre 1" y 4" en PF	MI	\$ 2.709,00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	0	\$ -
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	0	\$ -
COSTO DIRECTO					\$ -
Administración					16% \$ -
Imprevistos					5% \$ -
Utilidad					19% \$ -
SUBTOTAL					\$ -

SAN FÉLIX SALAMINA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	0	\$ -
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	0	\$ -
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	0	\$ -
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.610,00	0	\$ -
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486.392,00	0	\$ -

3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	0	\$ -
5.17	100 PN 10 de 110 mm	MI	\$ 43.473,00	0	\$ -
7.2	Suministro transporte e instalación estructura de soporte para cruce aéreo de tubería	MI	\$ 63.365,00	0	\$ -
7.3	metálica tipo cercha	KG	\$ 24.820,00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	0	\$ -
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	0	\$ -
COSTO DIRECTO					\$ -
Administración				16%	\$ -
Imprevistos				5%	\$ -
Utilidad				19%	\$ -
SUBTOTAL					\$ -

CHOCOLA SALAMINA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	0	\$ -
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50.490,00	0	\$ -
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	0	\$ -
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.293,00	1500	\$ 34.939.500,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.610,00	50	\$ 1.630.500,00
2.3	Excavación en roca	M3	\$ 108.967,00	10	\$ 1.089.670,00
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.737,00	1220	\$ 19.199.140,00
2.6	Lleno compactado con material de río del sitio	M3	\$ 57.405,00	0	\$ -
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134.597,00	0	\$ -
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486.392,00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	0	\$ -
5.14	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE-100	MI	\$ 33.213,00	0	\$ -
5.19	Transporte e instalación de tubería PVC sanitaria 2"	MI	\$ 21.278,00	0	\$ -
5.28	Instalación de tubería diámetros entre 1" y 4" en PF	MI	\$ 2.709,00	4500	\$ 12.190.500,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	280	\$ 229.600,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	18	\$ 1.151.046,00
COSTO DIRECTO					\$ 70.429.956,00
Administración				16%	\$ 11.268.792,96
Imprevistos				5%	\$ 3.521.497,80
Utilidad				19%	\$ 669.084,58
SUBTOTAL					\$ 85.889.331,34

GUAYABALITO = GUAYABAL, GUAYABALITO Y CALENTADEROS SALAMINA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.027,00	1	\$ 206.027,00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50.490,00	5	\$ 252.450,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.798,00	50	\$ 89.900,00
1.4	Demolición de estructuras en concreto	M3	\$ 101.175,00	6	\$ 607.050,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.610,00	50	\$ 1.630.500,00
2.3	Excavación en roca	M3	\$ 108.967,00	2	\$ 217.934,00
2.4	Excavación para pilotes D=35 cm	M	\$ 49.873,00	10	\$ 498.730,00
2.6	Lleno compactado con material de río del sitio	M3	\$ 57.405,00	2	\$ 114.810,00
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486.392,00	0	\$ -
3.7	Suministro, transporte e instalación de malla electrosoldada de 15 x 15 1/4"	M2	\$ 29.868,00	0	\$ -
4.3	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica no ascendente de 3"	Un	\$ 1.014.419,00	1	\$ 1.014.419,00
4.14	Suministro e instalación pasamuro L 30 de 3"	Un	\$ 103.733,00	0	\$ -
5.15	100 PN 10 de 90 mm	MI	\$ 30.779,00	200	\$ 6.155.800,00
5.19	Transporte e instalación de tubería PVC sanitaria 2"	MI	\$ 21.278,00	6	\$ 127.668,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.402,00	3	\$ 481.206,00
6.1	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento plástico de 2 m3	Und	\$ 941.565,00	1	\$ 941.565,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 820,00	1963	\$ 1.609.660,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.947,00	130	\$ 8.313.110,00

ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	impermeabilizante,acelerante, formaleta y acarreo (albañeira y formaleta)	M3	\$ 1.334.770,00	6,00	\$ 8.008.620,00
NP7	2 4" roscado (incluye platina)	Und	\$ 276.016,00	1	\$ 276.016,00
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7.833,00	278	\$ 2.177.574,00
7.2	tubería (incluye cable de acero estructural de 1/2", elementos de sujeción para	MI	\$ 63.365,00	120	\$ 7.603.800,00
COSTO DIRECTO					\$ 40.326.839,00
Administración				16%	\$ 6.452.294,24
Imprevistos				5%	\$ 2.016.341,95
Utilidad				19%	\$ 383.104,97
SUBTOTAL					\$ 49.178.580,16

TOTAL CONTRATO + ADICION	\$ 398.779.030,56
---------------------------------	-------------------

TOTAL ADICIÓN	\$ 113.565.146,00
----------------------	-------------------

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
\$ 113.565.146,00		\$ 113.565.146,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030848	Convenio 1210 de 2022 Secretaría de vivienda y departamento de Caldas.	113.565.146
TOTAL CDP		\$ 113.565.146

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			NO
Consecutivo del	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?			NO
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN		
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado o</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado o	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado o	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la localización, identificación y levantamiento del sistema de acueducto del municipio de
Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en el cálculo y estimación de la demanda actual y futura de acuerdo a lo establecido por la Resolución
Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la Elaboración del modelo hidráulico del sistema de acueducto, este incluye calculo de presiones,
Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la Elaboración de planos de detalle donde se especifique la sectorización a desarrollar para cada

Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la Elaboración de informe detallado donde se especifique los resultados obtenidos y la

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	VEREDAS DE LA MONTAÑA-EL EDÉN-SAN ANTONIO, SAN PABLO, IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS, VEREDAS DE SAN MIGUEL, PALMA ALTA, PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PÁCORÁ, VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA, SAN FÉLIX, CHOCOLA, GUAYABALITO=GUAYABAL-GUAYABALITO- CALENTADEROS EN SALAMINA.
Plazo de ejecución	60 días calendario inicial y Prorroga 01 por 45 días calendario

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
---------------	--

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gómez Mosquera	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gómez Mosquera	Ingeniero de Zona

GARANTÍAS

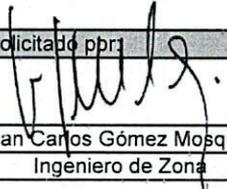
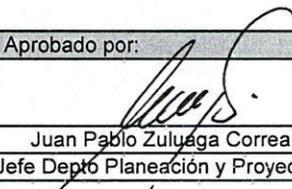
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

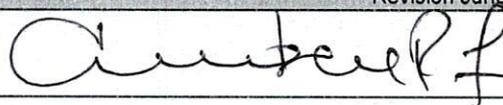
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica

Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato,

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Carlos Gómez Mosquera	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica (Secretaría General)			
Firma		Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez

ADICIÓN N° 01 - PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 126 DEL 2023 CUYO OBJETO REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA MONTAÑA-EL EDÉN-SAN ANTONIO, SAN PABLO, IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS, VEREDAS DE SAN MIGUEL, PALMA ALTA, PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PÁCORA, VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA, SAN FÉLIX, CHOCOLA, GUAYABALITO = GUAYABAL – GUAYABALITO - CALENTADEROS EN SALAMINA. (GRUPO 4).

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **78.034.207** de Montería, Córdoba, actuando en nombre propio, y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y, que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 126 de 2023 suscrito entre las partes el día 01 de marzo de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra suspendido el contrato No. 126 de 2023. **2)** Que día 07 de julio de 2023, se suscribió acta de inicio al contrato en referencia, teniendo como plazo 60 días calendario. **3)** Que el día 01 de septiembre de 2023 se suscribió acta de suspensión, dejando 03 días calendario para la ejecución del contrato. **4)** Que según estudio de necesidad de contratación solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe del Dpto. de Planeación y Proyectos fechado el 17 de octubre de la presente anualidad, en donde manifiestan que: *"Se hace necesaria la adición 01 y prórroga 01 al contrato 126-2023 el cual tiene como objeto "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE BAJO BUENA VISTA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, VEREDA RÍO BLANCO EN MANIZALES, LA VEREDA DE SAN FRANCISCO EN PALESTINA Y LAS VEREDAS DE GALLINAZO, PAPAYAL Y CUERVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (GRUPO 1). " teniendo en cuenta que los efectos de las fuentes hídricas, sobre los sitios específicos a intervenir, la mayoría de ellos con grandes áreas de extensión, profundidades y caudales que impactan en las zonas*



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

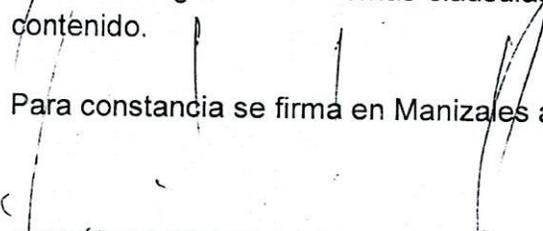
de intervención y en las cuales se deben construir las obras, se puede observar que las condiciones y necesidades de acuerdo con las visitas iniciales con las cuales se estructuró el proyecto han cambiado demasiado. El transporte de material hacia lugares apartados y de fuerte pendiente, el cambio en los volúmenes de los tanques, la necesidad de realizar una cubierta metálica para el tanque de la vereda San Pablo dado que se encuentra a la intemperie en una zona de cultivos de aguacate, en El Diamante y San Miguel se requiere extender la longitud de la tubería a fuentes hídricas más lejanas, ya que las fuentes originales se encuentran desabastecidas, la construcción de bocatomas y desarenadores en lugares donde no se tenía previsto en el balance inicial y la pérdida y deterioro de las diferentes estructuras que conforman las bocatomas y desarenadores existentes por la evidente acción de los cauces sobre estas hace necesaria la implementación de un concreto de resistencia y especificaciones diferentes a los contractuales, para este propósito se propone un concreto de 4.000 PSI, acelerado e impermeabilizado para la totalidad de los elementos en concreto a ejecutar en cada frente de obra. Por las mayores cantidades de obra expuestas anteriormente y debido al aumento del dólar, el IPC, la inflación demasiado alta que se viene presentando en los últimos meses en el país han ocasionado el alza indiscriminada de los insumos para la construcción de obras como las que actualmente se desarrollan, por lo que los precios con los cuales se realizó el presupuesto del presente contrato son demasiado apartados de la realidad actual del mercado. Lo que deriva en la necesidad de solicitar la adición 01 por una suma que asciende al valor de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$113.565.146) y la prórroga 01 por un plazo de 45 días calendario, y de esta manera dar continuidad a las actividades de obra, asegurando la calidad y durabilidad de las reparaciones. Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De acuerdo a esto, EMPOCALDAS S.A E.S.P pensando en el bienestar de los usuarios beneficiados con el proyecto y que obligan a la Empresa a mantener las redes en adecuado estado de funcionamiento. Es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 01 y de esta manera dar continuidad a las actividades de obra del contrato 126 de 2023 que requiere intervenciones y mejoras específicas para garantizar el suministro adecuado a cada población. De no reponerse ampliarse el plazo y valor del contrato, quedarían pendientes las actividades necesarias para atender las problemáticas de



las zonas. Con la adición 01 y prórroga 01 se podrán ejecutar a satisfacción las obras menores en las redes de acueducto de las zonas veredales objeto del contrato y mejorará la calidad de vida de las comunidades." 5) Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 6) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230833 del 22 de septiembre de 2023. 7) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 8) En consecuencia la presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato 126 de 2023 por **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido en el contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el Contrato 126 de 2023 en la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 113.565.146) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

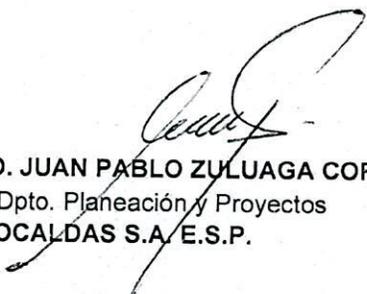
Para constancia se firma en Manizales a los

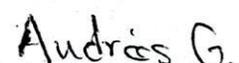
23-10-2023-


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


EMIRO CARLOS BARBUIL CUBILLOS
Contratista


V.BO. LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIEMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


V.BO. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos
Abogado - Contratista Sec. General



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890.803.239-9
REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 1071

FECHA DE EXPEDICION: 24/10/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230833

BENEFICIARIO Barguil Cubillos Emiro Carlos

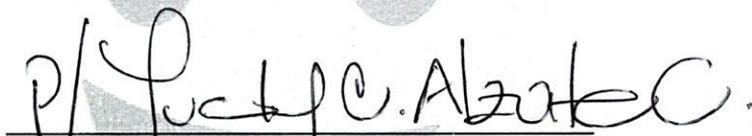
C.C. N° 78034207

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°2 CONVENIO D-CD-SV-1210-2022-12082022-1234 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A .E.S.P."

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030848	Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto Caldas	113,565,146.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		113,565,146.00


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ADICION No. 1 - PRORROGA No. 1



CONTRATO

126 DE 2023

OBJETO

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA MONTAÑA-EL EDÉN-SAN ANTONIO, SAN PABLO, IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS, VEREDAS DE SAN MIGUEL, PALMA ALTA, PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PÁCORÁ, VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA, SAN FÉLIX, CHOCOLA, GUAYABALITO = GUAYABAL – GUAYABALITO - CALENTADEROS EN SALAMINA. (GRUPO 4).

LUGAR DE EJECUCIÓN

SALAMINA - CALDAS

VALOR

\$398.779.030

CONTRATISTA

EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS

CC

78.034.207

PLAZO

45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

NB-100249879

PÓLIZA DE RCE No.

NB-100059233

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	30-oct-23	19-mar-24	\$ 119.633.709,00
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	30-oct-23	19-dic-26	\$ 79.755.806,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	19-dic-23	19-dic-28	\$ 79.755.806,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	07-jul-23	19-mar-24	\$ 119.633.709,00

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

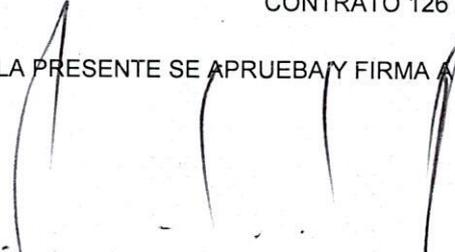
ESTAMPILLA PRODESARROLLO
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
 CLAUSULAS EXORBITANTES

NA
 NA
 NA
 NA
 NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 126 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

14/11/2023


 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


 LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
 Secretaria General

Andrés G.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: nedvTAz5uCjJH1vN4p97aQ==

No. PÓLIZA	NB-100249879	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71782716	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	07/07/2023	24:00 Horas Del	19/12/2028		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS	No. DOC. IDENTIDAD	78.034.207
DIRECCIÓN	CL 62 B 5 A 111	TELÉFONO	3157381975
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, TENIEDO EN CUENTA LAS SUIENTES ACTAS:
 *ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 2 AL CONTRATO 126 DE 2023
 *ACTA DE REINICIO NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023
 *ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023
 DEMAS TERMINO SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 126 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDAS DE LA MONTAÑA EL EDEN, SAN ANTONIO, SAN PABLO IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS , VEREDAS SAN MIGUEL ,PALMA ALTA ,PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PACORA VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA SAN FELIX ,CHOCOLA, GUAYABALITO -GUAYABAL, GUAYABALITO -CALENTADORES EN SALAMINA (GRUPO 4)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/10/2023	24:00 Horas Del 19/03/2024	119.633.709,00	74.613,23
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/10/2023	24:00 Horas Del 19/12/2026	79.755.806,00	175.131,95
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:01 Horas Del 19/12/2023	24:00 Horas Del 19/12/2028	79.755.806,00	233.601,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 279.145.321,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	483.346,18
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	483.346,18
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	91.835,77
TOTAL A PAGAR	\$	575.181,95

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100249879 y endoso, 3 cuyo afianzado es: BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS Asegurado o Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. / EMPOCALDAS S.A. E.S.P. , expedida por la Compañía en 01/11/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 01 días del mes NOVIEMBRE del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71782716

Fecha de Facturación	01/11/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	NB-100249879	
Período Facturado	07/07/2023	19/12/2028

Fecha Límite de Pago	01/12/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	483.346,18	
IVA	91.835,77	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	575.181,95	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS	
CL 62 B 5 A 111	78034207	
Intermediario	AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/12/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71782716

Fecha de Facturación	01/11/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS		
Póliza No.	NB-100249879	
Período Facturado	07/07/2023	19/12/2028

Fecha Límite de Pago	01/12/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	483.346,18	
IVA	91.835,77	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	575.181,95	

EFFECTIVO

\$

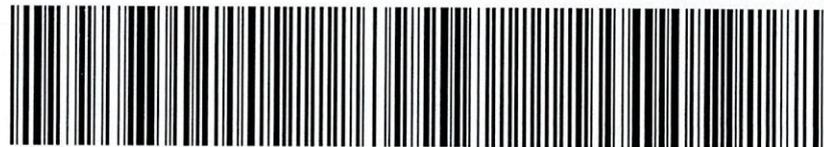
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS	
CL 62 B 5 A 111	78034207	
Intermediario	AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)0000071782716(3900)00000575181(96)20231201

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071782716(3900)00000575181(96)20231201

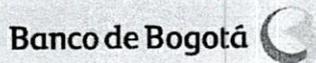
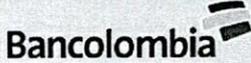
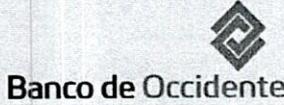
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	nedvTAz5uCjjHivN4p97aQ==	Número de póliza	100249879
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	1/11/2023	Inicio de vigencia Global	07/07/2023
Fin de vigencia Global	19/12/2028	Tomador	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS
		Asegurado	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Valor asegurado	279.145.321,00		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 126 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDAS DE LA MONTAÑA EL EDEN, SAN ANTONIO, SAN PABLO IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS , VEREDAS SAN MIGUEL ,PALMA ALTA ,PALMA BAJA Y BUENOS AIRES EN PACORA VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA SAN FELIX ,CHOCOLA, GUAYABALITO -GUAYABAL, GUAYABALITO - CALENTADORES EN SALAMINA (GRUPO 4)POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, TENIEDO EN CUENTA LAS SUIENTES ACTAS:*ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 2 AL CONTRATO 126 DE 2023*ACTA DE REINICIO NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023*ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023*DEMAS TERMINO SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/10/2023	24:00 Horas del 19/03/2024	\$ 119.633.709,00	\$ 74.613,23
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/10/2023	24:00 Horas del 19/12/2026	\$ 79.755.806,00	\$ 175.131,95
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 19/12/2023	24:00 Horas del 19/12/2028	\$ 79.755.806,00	\$ 233.601,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MFh8fCLKXGJUKMj6xfrSRQ==

No. PÓLIZA	NB-100059233	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71782717	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/07/2023	24:00 Horas Del	19/03/2024		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS	No. DOC. IDENTIDAD	78.034.207
DIRECCIÓN	CL 62 B 5 A 111	TELÉFONO	3157381975
ASEGURADO	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS	No. DOC. IDENTIDAD	78.034.207
DIRECCIÓN	CL 62 B 5 A 111	TELÉFONO	3157381975
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, TENIEDO EN CUENTA LAS SUIENTES ACTAS:

*ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 2 AL CONTRATO 126 DE 2023

*ACTA DE REINICIO NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023

*ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023

DEMÁS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	119.633.709,00	119.633.709,00	74.613,23
TOTAL ASEGURADO			\$ 119.633.709,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	74.613,23
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	74.613,23
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	14.176,51
TOTAL A PAGAR	\$	88.789,74

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Munar

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	NB-100059233	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71782717	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	07/07/2023	24:00 Horas Del	19/03/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

OBRA No.126 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDAS DE LA MONTAÑA EL EDEN, SAN ANTONIO, SAN PABLO IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS , VEREDAS SAN MIGUEL ,PALMA ALTA ,PALMA BAJA Y BUENOSAIRES EN PACORA VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA SAN FELIX ,CHOCOLA, GUAYABALITO GUAYABAL, GUAYABALITO CALENTADORES EN SALAMINA(GRUPO 4)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (EMPOCALDAS S.A E.SP) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES S QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (EMIRO CARLOS BARGUIL), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (EMPOCALDAS S.A E.SP) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (EMPOCALDAS S.A E.SP) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:
AMPARO DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLVL



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71782717

Fecha de Facturación	01/11/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	NB-100059233	
Periodo Facturado	07/07/2023	19/03/2024

Fecha Límite de Pago	01/12/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	74.613,23	
IVA	14.176,51	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	88.789,74	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS	
CL 62 B 5 A 111	78034207	
Intermediario	AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/12/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71782717

Fecha de Facturación	01/11/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Póliza No.	NB-100059233	
Periodo Facturado	07/07/2023	19/03/2024

Fecha Límite de Pago	01/12/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	74.613,23	
IVA	14.176,51	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	88.789,74	

EFFECTIVO

\$

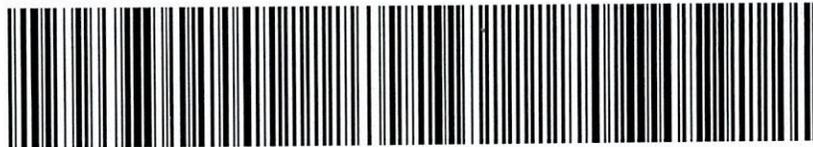
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS	
CL 62 B 5 A 111	78034207	
Intermediario	AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)770998434219(8020)0000071782717(3900)00000088789(96)20231201

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)770998039933(8020)031594(8020)22990071782717(3900)00000088789(96)20231201

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

Carulla grupo **éxito** efecty edeq
Bancolombia Corresponsal Bancario Punto de pago Mercar 472

OPCIÓN 2


BANCOS

Scotiabank DAVIVIENDA
Banco de Bogotá Bancolombia
Banco de Occidente


CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	MfH8fCLkXGJUKMj6xfrSRQ==	Número de póliza	100059233
Número de anexo	3	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	1/11/2023	Inicio de vigencia Global	07/07/2023
Fin de vigencia Global	19/03/2024	Tomador	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS
		Asegurado	BARGUIL CUBILLOS, EMIRO CARLOS
Valor asegurado	119.633.709,00		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 126 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDAS DE LA MONTAÑA EL EDEN, SANANTONIO, SAN PABLO IE SIETE CUEROS, EL DIAMANTE Y COLORADOS EN AGUADAS , VEREDAS SAN MIGUEL ,PALMA ALTA ,PALMA BAJA Y BUENOSAIREs EN PACORA VEREDAS DE CAÑAVERAL, LA LOMA SAN FELIX ,CHOCOLA, GUAYABALITO GUAYABAL, GUAYABALITO CALENTADORES EN SALAMINA (GRUPO 4) ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (EMPOCALDAS S.A E.SP) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (EMIRO CARLOS BARGUIL), EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (EMPOCALDAS S.A E.SP) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (EMPOCALDAS S.A E.SP) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, TENIEDO EN CUENTA LAS SUJIENTES ACTAS: *ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 2 AL CONTRATO 126 DE 2023* ACTA DE REINICIO NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023* ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AL CONTRATO 126 DE 2023* DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/10/2023	24:00 Horas del 19/03/2024	\$ 119.633.709,00	\$ 74.613,23

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

1600-2023-II-00003984

Manizales, 20 de Octubre de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ASUNTO: ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA N°126 DE 2023

De la manera más atenta y en aras de cumplir los requisitos de publicidad de la información contractual que se adelanta, me permito remitir Solicitud de Adición N°1 y Prórroga N°1 del Contrato de Obra N°126 de 2023, cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS Y SALAMINA, CALDAS".

Cabe anotar que dicha solicitud se hace basada teniendo en cuenta que los efectos de las fuentes hídricas no se encuentran en condiciones para acceder a ellas, con base en lo anterior se solicita generar prórroga por cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de finalización contractual y Adición por valor de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$113.565.146)

Agradezco de antemano la atención prestada y gestión en el asunto.

Cordialmente,

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos